

Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO Nº 106-2010-ACSS Santiago de Surco, 1 3 DIC 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen Nº 002-2010, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco: v

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco:

Que, con Decreto de Alcaldía Nº 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 04-2010-ACSS, se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2010;

Estando al Dictamen Nº 002-2010 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía Nº 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA AL MÉRITO de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" por motivo del 81º Aniversario de creación del Distrito de Santiago de Surco, a doña:

FLOR DE MARÍA HUAPAYA MENDOZA

Por sus 25 años de servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DED MAR ESTREMAPPY RO

JMDE/PCMR/ram

PEDRO GARLOS MONTOY

SECRETARIO GENERA

